

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 313-2011.

Guatemala, 13 de diciembre de 2011.

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita autorización a una modificación, dentro de su presupuesto de egresos vigente destinada al pago de personal contratado bajo los renglones 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" y 189 "Otros estudios y/o servicios", a cargo del Fondo Social de Solidaridad (FSS);

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **806** de fecha **12 DIC. 2011**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

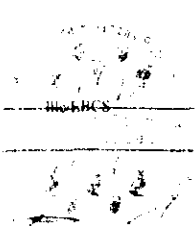
Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma C02, que a continuación se indica:



R

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.		
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO	
431	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11		<u>4,390,720.00</u>	<u>4,390,720.00</u>	
			11		4,390,720.00	3,000,000.00
			21			1,390,720.00

Fuentes de Financiamiento:

- 11 "Ingresos corrientes"
- 21 "Ingresos tributarios IVA Paz"

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
---------	--------	---------

**Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda**

Gastos de Funcionamiento

4,390,720.00

4,390,720.00

4,390,720.00

4,390,720.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q.4,390,720.00)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Alfredo Del Cid Pinillos
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Edgar A. Hernández Navas
Ministerio de Finanzas Públicas

